



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0059760/2019

RESOLUCION N°

///doba,

27 DIC 2019

- FACULTAD DE LENGUAS.-

2844

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Pro Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. María Magdalena González Navarro**, DNI 14.410.059.a fin de dictar curso de Nivelación 2020,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. María Magdalena González Navarro** ,  
DNI 14.410.059, cuyo modelo obra a fs.6/7 desde el 01 de febrero de  
2020 hasta el 31 de Marzo de 2020 , erogando para la totalidad de la  
contratación la suma de \$ 26.624,00 (Pesos veintiséis mil seiscientos  
veinticuatro con 00/100). El presente gasto será afrontado con fondos  
de PROFOIN inciso A.1.1.

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta  
Universidad, comuníquese y dé forma.

  
Dra. LILIANA TOZ,  
SECRETARIA DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba